

Hace del conocimiento de los herederos declarados de los afiliados detallados a continuación, que están próximos a cumplir 10 años desde la fecha de fallecimiento de dichos afiliados, o desde la fecha en que el último beneficiario con derecho a Pensión de Supervivencia dejó de ostentar dicha calidad, por lo que pueden presentarse a cualquiera de las Agencias de la AFP para iniciar o dar continuidad al trámite de Devolución del Saldo de la Cuenta Individual de Ahorro para Pensiones (CIAP) del afiliado correspondiente.

Para tales efectos, los interesados deberán acreditar su calidad de herederos y cumplir con los requisitos de documentación adicional que la AFP les indique.

NOMBRE AFILIADO	FECHA DE FALLECIDO	Tiempo restante para cumplirse los 10 años
CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ ANDRADE	19/10/2016	10 días
DAVID RICARDO GARCÍA BARILLAS	06/11/2016	28 días
ILDEFONSO DE JESÚS MONROY	26/01/2017	3 meses 19 días
JORGE ALVARADO	24/02/2017	4 meses 15 días
JOSÉ SANTOS DE PAZ FUNES	15/10/2016	6 días
LUIS ALONSO QUINTANILLA GARAY	14/12/2016	2 meses 5 días
MANUEL ENRIQUE MEZA SOTO	13/11/2016	1 mes 4 días
MAYBELLINE DALILA MELÉNDEZ VÁSQUEZ	28/02/2017	4 meses 19 días
ÓSCAR HERNÁNDEZ	28/01/2017	3 meses 19 días
ROBERTO RAMÍREZ ZELAYA	26/12/2016	2 meses 17 días
ROSA MIRIAM GÓMEZ DE ROMERO	19/11/2016	1 mes 10 días
SERGIO LUIS SÁNCHEZ AGUIRRE	22/12/2016	2 meses 13 días

La presente publicación se basa en el Art. 117 de la Ley
Integral del Sistema de Pensiones.



TESSA, ASISTENTE VIRTUAL:
2267-7777
Messenger



CONFIA TEL
2267-7777
Call Center



CONFIA VIRTUAL
www.confia.com.sv